



2 de marzo de 2020

Don Licesio J. Rodríguez Aragón, Secretario General de la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO) sita en la Facultad de Matemáticas de la U.C.M. Plaza de las Ciencias, 3, 28010, Madrid.

CERTIFICA:

Que el Consejo Ejecutivo de la SEIO, reunido el pasado 26 de febrero, ha decidido aprobar la propuesta de los Consejos Académicos de la SEIO que, *tras estudiar y valorar la documentación aportada por los coordinadores de los Grupos de Trabajo en la “Convocatoria 2019 de ayudas a los Grupos de Trabajo”, tal y como establece el punto 7 de dicha convocatoria, proponen repartir los 24000€ dotados por la SEIO de la siguiente manera:*

ANÁLISIS DE DATOS FUNCIONALES (FDA)	1257 Euros
ANÁLISIS DE RIESGO	923 Euros
ANÁLISIS MULTIVARIANTE Y CLASIFICACIÓN (AMyC)	1358 Euros
BIOESTADÍSTICA	1340 Euros
DECISIÓN MULTICRITERIO (DM)	1231 Euros
DESASTRES, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD (DDS)	1183 Euros
DISEÑO DE EXPERIMENTOS	1268 Euros
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (GENAEIO)	1426 Euros
ESTADÍSTICA ESPACIO-TEMPORAL	955 Euros
ESTADÍSTICA NO PARAMÉTRICA (NP)	1311 Euros
HEURÍSTICAS	1306 Euros
INFERENCIA BAYESIANA	1182 Euros
LOCALIZACIÓN (GELOCA)	1531 Euros

**Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (S.E.I.O.)**

Despacho 502, Facultad de C.C. Matemáticas.-U.C.M.

Plaza de Ciencias, 3

28040 Madrid

E-mail: [oficina@seio.es](mailto:oficina@seio.es)

[www.seio.es](http://www.seio.es)



OPTIMIZACIÓN CONTINUA	1358 Euros
ORDENACIONES ESTOCÁSTICAS Y SUS APLICACIONES	1081 Euros
PROCESOS ESTOCÁSTICOS Y SUS APLICACIONES	1252 Euros
TEORÍA DE JUEGOS	1463 Euros
TOMA DE DECISIONES Y MEJORA DE PROCESOS EN SERVICIOS DE SALUD	1247 Euros
TRANSPORTE	1328 Euros

Desde la Oficina de la SEIO recordamos que la convocatoria establece en su punto 6 los **conceptos susceptibles de financiación**:

*Se podrán financiar los siguientes conceptos:*

*a) Gastos de inscripción, viaje y alojamiento de personal investigador extranjero o de otros campos ajenos a la Estadística e Investigación Operativa, no pertenecientes al grupo, que actúen de ponentes en las sesiones o actividades organizadas por el grupo durante los congresos SEIO.*

*b) Gastos de inscripción, viaje y dietas de estudiantes miembros del grupo no doctores, doctores con un máximo de antigüedad de dos años y jubilados. Las personas beneficiarias de estos gastos deberán ser miembros de la SEIO y estar al corriente del pago de sus cuotas.*

*c) Gastos de organización de reuniones o jornadas científicas o actividades de difusión relacionadas con la actividad del grupo. En estos gastos se incluyen el pago de instalaciones y otros gastos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad, siempre que esté debidamente justificada su necesidad.*

*d) Gastos de viaje y alojamiento de personas invitadas a las actividades mencionadas, procedentes de universidades extranjeras, o bien, de otros campos ajenos a la Estadística e Investigación Operativa (no necesariamente ponentes), previa justificación del interés de su asistencia o participación en la actividad.*

**Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (S.E.I.O.)**

Despacho 502, Facultad de C.C. Matemáticas.-U.C.M.

Plaza de Ciencias, 3

28040 Madrid

E-mail: [oficina@seio.es](mailto:oficina@seio.es)

[www.seio.es](http://www.seio.es)



## Sociedad de Estadística e Investigación Operativa

e) Otros gastos, que deberán estar motivados y debidamente justificados, excluyendo los gastos sociales y de representación.

*Tanto para viajes como alojamientos, las condiciones serán las habituales en la Administración Pública (viajes en clase turista, alojamiento con tarifa de funcionario, etc.). Excepcionalmente, cuando las condiciones de alojamiento supongan un gasto mayor, deberán ser aprobadas con anterioridad por la Secretaría General de la SEIO.*

*No se podrá financiar otro concepto diferente a los citados en este punto, salvo previa aprobación por el Consejo Ejecutivo de la SEIO.*

Así mismo recordamos que los puntos 10, 11 y 12 establecen las condiciones de **pago, agradecimiento y publicidad** oportunas:

*10. Pago de las ayudas: Los coordinadores y coordinadoras de los grupos remitirán a la SEIO las facturas de pago correspondientes a los conceptos financiados a través de la ayuda (ver punto 6), que serán abonadas directamente por la Sociedad.*

*Las facturas deberán ser originales y estarán emitidas a nombre de:*

*Razón Social: Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (Nombre del Grupo de Investigación SEIO)*

*Domicilio: Plaza de Ciencias, 3 - 28040 Madrid*

*CIF: G28621829*

*Los coordinadores y coordinadoras de los grupos se comprometen, a su vez, a mandar un breve resumen del evento junto con una fotografía grupal de los asistentes al mismo, siempre que esto sea posible. Dicha fotografía e información resumen del evento podrá ser difundida completa o parcialmente por la SEIO en sus redes sociales y página Web.*

*11. Agradecimientos a la SEIO: En todos los materiales y publicidad que se generen en torno a la actividad financiada, tanto impresos como electrónicos, la organización hará constar el agradecimiento a la SEIO por el patrocinio obtenido.*

**Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (S.E.I.O.)**

Despacho 502, Facultad de C.C. Matemáticas.-U.C.M.

Plaza de Ciencias, 3

28040 Madrid

E-mail: [oficina@seio.es](mailto:oficina@seio.es)

[www.seio.es](http://www.seio.es)



## Sociedad de Estadística e Investigación Operativa

12. *Publicidad.* Las actividades objeto de la ayuda deberán ser comunicadas a la Sociedad con antelación suficiente para permitir informar a los socios de la existencia del evento.

Y para que así conste, firmo en Toledo.

Licesio J. Rodríguez Aragón  
SECRETARIO GENERAL DE LA SEIO

**Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (S.E.I.O.)**

Despacho 502, Facultad de C.C. Matemáticas.-U.C.M.

Plaza de Ciencias, 3

28040 Madrid

E-mail: [oficina@seio.es](mailto:oficina@seio.es)

[www.seio.es](http://www.seio.es)